

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de junio de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del art. 16 de la LAU, la extinción de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita, en Baena (Córdoba).

Se desconoce el actual domicilio de los herederos de doña Antonia Malpica Peña, adjudicataria de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de extinción de contrato de arrendamiento suscrito con doña Antonia Minerva Peña sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo CO-0975, Cta. 2, sita en Baena (Córdoba), calle Cava, núm. 9, se ha dictado Resolución por el Gerente Provincial de Córdoba de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de fecha 26 de mayo de 2014, en la que se acuerda la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda otorgado en su día a favor de doña Antonia Malpica Peña, como consecuencia de su fallecimiento y sin que se haya solicitada subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La resolución se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Gerencia Provincial, sita en la Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acc 1, 1.ª planta, de Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

La resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 23 de junio de 2014.- El Gerente, Francisco Javier Altamirano Sánchez.